

Trámite o Servicio

MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LUMINARIAS

¿Qué es?

Es el servicio que se brinda a la ciudadanía para el mantenimiento relacionado con el funcionamiento del alumbrado público en la ciudad.

Fecha de actualización

18 de mayo 2021

Fecha de vigencia

10 DÍAS HÁBILES

Tiempo de respuesta

10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE SU SOLICITUD

¿Quién solicita?

CIUDADANÍA

¿Quién lo otorga?

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Modalidad del Trámite o Servicio

PRESENCIAL Y TELEFÓNICA

Costos del Servicio o Tramite

TRÁMITE Y SERVICIO GRATUITO

Requisitos

- Nombre completo del ciudadano
- Dirección del ciudadano
- Número de teléfono
- Dirección donde se encuentra la o las luminarias

Trámite o Servicio (procedimiento)

- Llamada telefónica o presentación de oficio por parte del ciudadano.
- Recepción de la solicitud y generación de orden de trabajo.
- Se solicita número de folio con la que se atendió su orden de revisión, para verificar los materiales solicitados.
- Una vez verificado el material se acude al mantenimiento y/o reparación de luminaria.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite o Servicio)

- Artículo 89 y 90 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla.

Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

EDIFICIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN | REFORMA NORTE NO. 614 | COLONIA BUENOS AIRES | TEHUACÁN, PUEBLA IC. P. 75730.

Teléfono y Horario de Atención

- 8:00 AM A 15:00 PM
- TELÉFONO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES: 2383820879

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.
Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.
Teléfono número: 238 380 3501
Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx